

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	MES DE JULIO DE 2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	NO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	87.5%	87.5%
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	SI	
¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?	SI, ES PROCEDENTE EL PAGO POR ESTE PERIODO MES DE JULIO 2026	

*Cuadro diligenciado por el supervisor

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANGIE MELISSA MARIN ORTIZ
CARGO	PERSONERA MUNICIPAL
MUNICIPIO	EL DONCELLO – CAQUETÁ

*Cuadro diligenciado por el supervisor

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	003
FECHA DE CONTRATO	13 de enero de 2026
CONTRATISTA	JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.234.643.498 de Ibagué – Tolima
RUBRO	2.1.2.02.02.008
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE.
PLAZO	Ocho (08) Meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	13 de enero de 2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	12 de septiembre de 2026
CDP No. 003 de 2026	RP No. 003 de 2026
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE NATURALEZA DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO- CAQUETÁ”.	

1. MODIFICACIONES AL CONTRATO

CONTRATO MODIFICATORIO				No.	N/A	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		N/A
ADICIÓN	N/A	PRÓRROGA	N/A	MODIFICACIÓN	N/A	CLÁUSULA MODIFICADA	N/A	



MODIFICACIÓN	N/A						
DURACIÓN PRÓRROGA	N/A			MESES	N/A	DÍAS	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A						
2. SUSPENSIONES Y REINICIOS							
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	N/A	FECHA	N/A	DURACIÓN	N/A		
ACTA DE REINICIO N°	N/A	FECHA	N/A		MESES	N/A	DÍAS

3. DATOS DE LA GARANTÍA			
No. PÓLIZA	N/A	ASEGURADORA	N/A
FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA	N/A
AMPAROS: N/A			
RIESGO A AMPARAR	MONTO AMPARADO	VIGENCIA DEL AMPARO	
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDAS ADICIONES)	\$ 24.000.000
HONORARIOS A PAGAR	\$ 3.000.000
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO.	\$ 21.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR.	\$ 3.000.000

5. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATISTA			
RÉGIMEN	SIMPLIFICADO	X	COMUN
CONSIGNAR A LA CUENTA DEL BANCO	BANCO DE BOGOTÁ		Ahorro
CUENTA No.	312404387		Corriente
PERIODO EJECUTADO	01/07/2026 al 30/07/2026		Pago No.

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	
PLANILLA DE PAGO No.	9508324686-- JULIO 2026
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	\$ 218.900
APORTES OBLIGATORIOS A FONDO DE PENSIÓN	\$ 280.200

APORTES ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES				\$ 42.700					
APORTE VOLUNTARIO CCF				\$0					
APORTE VOLUNTARIO SENA				\$0					
APORTE VOLUNTARIO ICBF				\$0					
VALOR TOTAL PAGADO				\$ 541.800					
CONTRATANTE		PERSONERIA EL DONCELLO		N.I.T .	828001026-1				
CONTRATISTA ¹		JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA		N.I.T .		C.C.	X	1.234.643.49 8	
LUGAR EJECUCIÓN		MUNICIPIO EL DONCELLO							
FORMA DE PAGO		La personería pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: A) ocho (08) pagos, mes vencido, por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE.							
CDP No.	003	FECHA	05 de enero de 2026	RP No.	003	FECHA	13 de enero de 2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			Ocho (08)			MESES	X	DIAS	
FECHA DE INICIO		13/01/2026		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL			12/09/2026		
VALOR		\$24.000.000		VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) MCTE					

*Cuadro diligenciado por el supervisor

En las instalaciones de la Personería Municipal El Doncello, el 30 del mes de julio del año 2026, se reunieron los abajo firmantes con el fin de dejar constancia por medio del presente informe parcial de actividades ejecutadas en el periodo de: JULIO de 2026.

7. CONSTANCIAS

El contratista cumplió parcialmente con la Cláusula N° 8, INFORMES del Contrato en referencia, relacionada con las ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA que se indican a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION O ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA	Cumple o No cumple.

1. Apoyar los procesos disciplinarios que le sean asignados, en concordancia con el objeto contractual, mediante el análisis jurídico, impulso procesal y sustanciación de las actuaciones, de conformidad con la normatividad vigente.	Durante el periodo objeto del presente informe, se verificó el cumplimiento de la actividad por parte del contratista, evidenciándose el apoyo jurídico a los procesos disciplinarios asignados a la Personería Municipal de El Doncello mediante el análisis de los expedientes, el impulso procesal y la sustanciación de las actuaciones correspondientes. Así mismo, se constató la realización de actuaciones dentro de los expedientes No. E-2022-047825 y No. E-2026-144770, de conformidad con los soportes aportados.	ANEXO 1 aportado por el contratista	Cumple
2. Diseñar, actualizar y administrar una base de datos que permita mantener informada a la Personería Municipal sobre el estado, etapas y actuaciones surtidas en los distintos procesos disciplinarios que cursan en el	De conformidad con lo señalado por el contratista y una vez revisados los soportes aportados, esta supervisión constató el cumplimiento de la actividad relacionada con la administración, actualización y seguimiento de la base de datos de los procesos disciplinarios que cursan en la Personería Municipal de El Doncello. Así mismo, se verificó la actualización	ANEXO 2 aportado por el contratista	Cumple

despacho.	del estado procesal de los expedientes y la organización del repositorio documental físico y digital, evidenciándose el registro y archivo de las actuaciones adelantadas durante el periodo. En consecuencia, se considera acreditado el cumplimiento de la actividad contractual, de acuerdo con los soportes allegados (Anexo 2).		
3. Adelantar las actuaciones propias de los procesos disciplinarios, tales como la apertura de indagaciones previas, investigaciones disciplinarias, formulación de pliegos de cargos, resolución de nulidades y demás actuaciones procesales que se requieran dentro de los expedientes en curso.	De conformidad con lo informado por el contratista y revisados los soportes allegados, esta supervisión constató el cumplimiento de la actividad relacionada con el seguimiento jurídico y procesal de los expedientes disciplinarios asignados. Se verificó la revisión del estado procesal de los expedientes, el control de los términos y el análisis de las actuaciones incorporadas durante el periodo. Igualmente, se evidenció que, aunque no fue necesario adelantar actuaciones sustanciales	-	Cumple

	dentro de los procesos disciplinarios, se mantuvo el seguimiento permanente a los expedientes, garantizando su adecuado impulso y control conforme a las obligaciones contractuales.		
4. Apoyar la verificación y análisis de los documentos y soportes allegados a los procesos, así como la práctica de pruebas y la realización de las notificaciones a que haya lugar, conforme a los procedimientos legales establecidos.	De conformidad con lo señalado por el contratista y revisados los soportes aportados, esta supervisión constató el cumplimiento de la actividad relacionada con el apoyo jurídico en el estudio y evaluación de la documentación y los soportes allegados a los procesos disciplinarios, verificándose el análisis de las actuaciones y del material probatorio incorporado a los expedientes. Así mismo, se evidenció el seguimiento a las comunicaciones procesales y a los registros de envío y recepción, así como el control de las actuaciones relacionadas con la práctica e incorporación de medios probatorios. En		Cumple

	consecuencia, se verificó que las actividades desarrolladas corresponden a las obligaciones contractuales y contribuyen al adecuado desarrollo de los procesos disciplinarios a cargo de la Personería Municipal de El Doncello.		
5. Brindar asesoría jurídica a la comunidad en general en las instalaciones de la Personería Municipal, en el marco de las competencias asignadas a la entidad.	De conformidad con lo señalado por el contratista y una vez revisados los soportes allegados, esta supervisión constató el cumplimiento de la actividad relacionada con la prestación de asesoría y orientación jurídica a la comunidad, en el marco de las competencias constitucionales y legales asignadas a la Personería Municipal de El Doncello. Se verificó que durante el periodo reportado se brindó atención a los usuarios a través de los diferentes canales institucionales, incluyendo atención presencial, llamadas telefónicas y medios de mensajería instantánea, orientándolos en asuntos relacionados con la protección de sus derechos e informándoles	ANEXO 3 aportado por el contratista	Cumple

	sobre los mecanismos jurídicos procedentes en cada caso. Así mismo, se evidenció que la orientación suministrada comprendió, entre otros asuntos, la elaboración y trámite de derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás mecanismos de protección de derechos, proporcionando a los usuarios información clara sobre los procedimientos y requisitos aplicables. En consecuencia, esta supervisión considera acreditado el cumplimiento de la actividad, conforme a la información y soportes presentados por el contratista		
6. Apoyar en la estructuración de acciones constitucionales en beneficio de la comunidad	De conformidad con lo señalado por el contratista y una vez revisados los soportes allegados, esta supervisión constató el cumplimiento de la actividad relacionada con el apoyo jurídico en la elaboración de acciones constitucionales y demás	ANEXO 4 aportado por el contratista	Cumple

	actuaciones orientadas a la protección de los derechos e intereses de la comunidad. Se verificó la proyección de documentos jurídicos en el marco de las competencias de la Personería Municipal de El Doncello, entre ellos acciones de tutela, recursos y solicitudes de información sobre el estado de procesos, dirigidos a la defensa y garantía de los derechos de los usuarios. En particular, se evidenció la elaboración de la acción de tutela relacionada con la omisión en la entrega de la ayuda humanitaria inmediata prevista en la Ley 1448 de 2011, la proyección de la acción de tutela a favor de la señora Rubiela Anturi Medina, del recurso de reposición y en subsidio de apelación a favor del señor José Alonso Ospina Cardona, así como de solicitudes de información sobre el estado procesal en favor de Yonatan Pérez		
--	--	--	--

	Naranjo y Ester Fany Pineda González. En consecuencia, esta supervisión considera acreditado el cumplimiento de la actividad, conforme a la información y soportes presentados por el contratista		
7. Asistir a las diferentes jornadas promovidas por la Personería Municipal, brindando asistencia jurídica a la comunidad	Durante el periodo reportado no se requirió de la presencia en las jornadas promovidas por la Personería Municipal.	Durante el periodo reportado no se requirió de la presencia en las jornadas promovidas por la Personería Municipal.	No aplica
8. Las demás encargadas por la Personera Municipal de El Doncello.	Durante el periodo contractual no se recibieron requerimientos adicionales por parte de la Personera Municipal, por lo que no fue necesario adelantar actividades distintas a las ya descritas en el presente informe.	Durante el periodo contractual no se recibieron requerimientos adicionales por parte de la Personera Municipal, por lo que no fue necesario adelantar actividades distintas a las ya descritas en el presente informe.	No aplica
Observaciones respecto del cumplimiento de las obligaciones: Ninguna.			

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL CONTRATISTA JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS DEFINIDOS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO TANTO, SE ACEPTA EL INFORME

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, PM=Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno.

NU ME RO DE OB LIG ACI ÓN	OBLIGACIÓN CONTRATUAL	Columna Reservada para el Contratist a	Columnas Reservadas para el Supervisor	
		AVANCES	NIVEL DE CUMPLIMIENT O	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
1	Apoyar los procesos disciplinarios que le sean asignados en concordancia con el objeto contractual.	87.5%	BUENO	NINGUNA
2	Analizar, impulsar y sustanciar conforme a la normatividad vigente los procesos disciplinarios	87.5%	BUENO	NINGUNA
3	Mantener informada a la Personería Municipal de cada una de las etapas que se vayan surtiendo en los distintos procesos disciplinarios que cursan en el despacho de la Personería Municipal.	87.5%	BUENO	NINGUNA
4	Iniciar indagaciones previas, investigaciones disciplinarias y actualizar los estados de los procesos.	87.5%	BUENO	NINGUNA
5	Apoyar en la práctica de pruebas y notificaciones de los procesos disciplinarios.	87.5%	BUENO	NINGUNA
6	Realizar pliegos de cargos y archivo de los procesos en los que sea necesario.	87.5%	BUENO	NINGUNA
7	Apoyo en la verificación de los documentos y soportes allegados por los sujetos procesales.	87.5%	BUENO	NINGUNA
8	Resolver las nulidades y verificar los términos de los procesos disciplinarios de la Personería Municipal de El Doncello.	87.5%	BUENO	NINGUNA

	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	BUENO	NINGUNA
--	--	-------	---------

*Cuadro diligenciado por el contratista y supervisor

PRODUCTOS

Producto a entregar	% de avance	Calificación	Observaciones
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL MES DE JULIO, AÑO 2026	87.5%	N.A.	NINGUNA

*Cuadro diligenciado por el supervisor

Posibles Calificaciones: D=Deficiente, PM= Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

Hasta la fecha ha cumplido con sus obligaciones

*Cuadro diligenciado por el supervisor

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEFICIENTE O DESARROLLO A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

N.A.

*Cuadro diligenciado por el contratista

DECLARACIONES
El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) moneda legal.
El Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y los cuales se cancelará así: ocho (8) pagos proporcionales a la entrega de los informes que contengan los productos a cargo del contratista, cada uno por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000). Moneda Legal, cada uno.
VERIFICACION Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES O ACTIVIDADES Y FIRMAS
En mi calidad de supervisor del contrato No. CPS-003-2026 certifico que el contratista JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.234.643.498 de Ibagué, realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato y en el presente informe, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas por el suscrito supervisor, así como en los tiempos establecidos y concertados para el desarrollo de cada una de ellas, razón por la cual SI AUTORIZO el sexto pago por el mes de JULIO que corresponde al valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MCTE.

*Cuadro diligenciado por el supervisor

Certifico que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con las normas 789 de 2002 y las vigentes, documento que revisé con originales.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

NO

*Cuadro diligenciado por el supervisor

¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI – NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

NO

*Cuadro diligenciado por el supervisor

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: SE RELACIONA EL SOPORTE DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL MES DE **JULIO** OBJETO DE PAGO

*Cuadro diligenciado por el supervisor

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

NINGUNA

*Cuadro diligenciado por el supervisor

Fecha de elaboración: 30 de JULIO de 2026.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 ANGIE MELISSA MARIN Personera Municipal	 JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA Contratista